

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos las Resoluciones L.P. Nº 189 y 200/21, que forman parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

RESOLUCIÓN Nº 165 /21.



Matias G. GARCIA ZARLENGA
SECRETARIO LEGISLATIVO
PODER LEGISLATIVO



Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo

34/21

"2021 - Año del Trigesimo Aniversario de la
Constitución Provincial"

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 24 AGO 2021.

VISTO: Los antecedentes obrantes en el Expediente N° EE-3064-2021, mediante el cual se remite a esta Presidencia el Proyecto de Presupuesto de la Cámara Legislativa, Ejercicio 2022; Y

CONSIDERANDO

Que los Legisladores integrantes de la Cámara, han encomendado y facultado a esta Presidencia, a referendar *-ad referendum de la Cámara-* el Presupuesto de Gastos de la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur para el Ejercicio Fiscal 2022, de acuerdo al detalle que figura como Anexo I en su parte resolutive y planillas anexas que forman parte integrante del mismo.

Que, una vez referendado se remitirá el mismo al Poder Ejecutivo Provincial a los efectos de ser incluido en el Proyecto de Ley de Presupuesto General de la provincia para el Ejercicio 2022, todo ello en virtud que el plazo de presentación vence el 31 de Agosto del corriente año.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

- ARTÍCULO 1°.-** APROBAR el Presupuesto de Gastos del Poder Legislativo de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur para el Ejercicio Fiscal 2022, de acuerdo al detalle que figura como Anexo I en su parte resolutive y planillas anexas que forman parte integrante del mismo, por los motivos expuestos en el exordio,
ARTÍCULO 2°.- DICTAR la presente "ad referendum" de la Cámara Legislativa.
ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese a quien corresponda. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN L.P. N°

189 /21.-

Gonzalo Fabián LOPEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
PODER LEGISLATIVO

Mónica Silvana RQUIZA
VICEGOBERNADORA
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo

ANEXO I

RESOLUCIÓN L.F. Nº 189/21

Artículo 1º.- Fijar en la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES CON 87/100 (\$2.479.542.373,87) el Presupuesto de Gastos del Poder Legislativo de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur para el Ejercicio Bifiscal 2022, de acuerdo al detalle obrante en planillas anexas que forman parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Fijar en CIENTO OCHENTA Y OCHO (188) el número de cargos de la Planta de Personal Permanente y en DOSCIENTOS VEINTIOCHO (228) el número de cargos de la Planta de Personal Temporario, que se detalla en planilla anexa y forma parte integrante de la presente.

Artículo 3º.- Aprobar las disposiciones complementarias para la confección del Presupuesto de la Legislatura Provincial para el Ejercicio 2022, que corren agregadas en planillas anexas y forman parte integrante de la presente.

Artículo 4º.- Facultar para disponer el dictado de las modificaciones o compensaciones de créditos presupuestarios que resulten necesarios, al Presidente del Poder Legislativo, sin modificar la suma fijada en el artículo 1º, mediante resolución.

Artículo 5º.- Fijar que cada legislador, para conformar su equipo de colaboradoras podrá disponer el nombramiento de cuatro (4) agentes categoría 24, cuatro (4) agentes categoría 23, y dos (2) agentes categoría 20 de la planta de personal temporario.

Artículo 6º.- Fijar que los Secretarios Legislativo y Administrativo, para conformar su equipo de colaboradores podrán disponer el nombramiento de la planta de personal temporario de tres (3) agentes categoría 23 y dos (2) agentes categoría 20, cada uno.

Artículo 7º.- Fijar como atribución del Presidente de la Cámara, la designación de una estructura de personal, para desempeñarse en carácter de colaboradores de las distintas áreas de esta cámara, de cuatro (4) agentes categoría 24, treinta y seis (36) agentes categoría 23, treinta y (26) agentes categoría 20.

Artículo 8º.- Fijar una partida presupuestaria anual para la Presidencia de la Cámara de PESOS DOS MILLONES CIENTO MIL (\$ 2.500.000), la cual será de uso exclusivo de la Señora Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo; y una partida presupuestaria anual para cada Legislador de PESOS DOS MILLONES (\$ 2.000.000), para atender gastos originados por asesoramiento técnico, gastos de teléfono, premios, adhesiones, contribuciones, difusión de la tarea legislativa, gastos de traslado y viáticos del personal a cargo, cortesía y homenajes, transferencias corrientes y de capital, y adquisición de diarios locales y nacionales.

Artículo 9º.- Continúan vigentes durante el ejercicio 2022, los artículos 5º y 6º de la Resolución de Cámara 189/08 y sus modificatorias.


Gonzalo Fabián LÓPEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
PODER LEGISLATIVO


Mariana Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Formulario
Presupuesto 2022

**POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA
JURISDICCIÓN U ORGANISMO
EJERCICIO 2021**

(1) Jurisdicción: Poder Legislativo de Tierra del Fuego-Antártida e Islas del Atlántico Sur
(2) Secretaría:
(3) Organismo:

I. POLÍTICAS PRESUPUESTARIAS:

El Poder Legislativo de la Provincia tiene por función la creación del ordenamiento jurídico del Estado conforme a las atribuciones que determina la Constitución Provincial en materia de análisis, discusión y sanción de las leyes que otorgan fundamento al sistema Jurídico Provincial dentro de un sistema democrático. Dado el carácter de las funciones su producción es amplia e indeterminada ya que contiene todos los aspectos de la Sociedad posibles de ser objeto de regulación o encuadramiento legal por ello no resulta factible fijar pautas presupuestarias rígidas ya que dependen de las circunstancias políticas y Sociales que surtitanen a nivel Provincial.

II. SÍNTESIS DE POLÍTICAS A INCLUIR EN EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO:

Formación y Sanción Legislativa.

(A) firma y sello:

Mónica Susana Pizarra
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo

C. P. [Firma]
Secretaría General
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Formulario F.3.
Presupuesto 2022

**PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA JURISDICCIÓN, ORGANISMO
UNIDAD DE ORGANIZACIÓN**
En pesos

Jurisdicción: Poder Legislativo de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
 Organismo:
 Unidad de Organización:
 Financiamiento:
 Función:

PARTIDAS					Denominación (7)	Tipo de Moneda (8)	Código (Ubicación, Geogr. (9))	Monto Anual (10)
Partida de Programación (2)	Índice (3)	Partida Especial (4)	Partida Principal (5)	Partida Subpartida (6)				
	1	00	000		GASTOS EN PERSONAL	1	1	2.080.251.218,00
		1	100		PERSONAL PERMANENTE			1.004.630.225,00
			111		Retríbuciones del Cargo			353.040.668,00
			112		Retríbuciones a Personal Directivo y de Control			
			113		Retríbuciones que no hacen al cargo			370.257.062,00
			114		Sueldo Anual Complementario			63.474.917,00
			115		Otros Gastos en Personal			
			116		Contribuciones Patronales			137.857.684,00
			117		Complementos			0,00
		12	120		PERSONAL TEMPORARIO			981.995.193,00
			121		Retríbuciones del Cargo			382.473.001,00
			122		Retríbuciones que no hacen al cargo			267.733.401,00
			123		Sueldo Anual Complementario			54.183.675,00
			124		Otros Gastos en Personal			111.000.000,00
			125		Contribuciones Patronales			166.608.416,00
			126		Complementos			0,00
		13	130		SERVICIOS EXTRAORDINARIOS			1.400.000,00
			131		Retríbuciones Extraordinarias			1.400.000,00
			132		Sueldo Anual Complementario			0,00
			133		Contribuciones Patronales			0,00
		14	141		ASIGNACIONES FAMILIARES			66.229.000,00
		15	150		ASISTENCIA SOCIAL AL PERSONAL			10.979.800,00
			151		Séguro de Riesgo de Trabajo			3.288.000,00
			159		Otras asistencias sociales al personal			7.690.800,00
		16	161		BENEFICIOS Y COMPENSACIONES			15.056.000,00
	2	00	000		BIENES DE CONSUMO	3	1	12.458.540,00
		21	210		PRODUCTOS ALIMEN. AGROP. Y FORESTALES			3.044.600,00
			211		Alimentos para Personas			811.200,00
			212		Alimentos para Animales			0,00
			213		Productos Pecuarios			0,00
			214		Productos Agroforestales			0,00
			215		Madera, Corcho y sus Manufacturas			0,00
			219		Otros n.e.p.			2.230.400,00
		22	220		TEXTILES Y VESTUARIO			94.800,00
			221		Hilados y Telas			0,00
			222		Prendas de Vestir			94.800,00
			223		Confecciones Textiles			0,00
			229		Otros n.e.p.			0,00
		23	230		PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN			552.800,00
			231		Papel de Escritorio y Cartón			552.800,00
			232		Papel para Computación			0,00
			233		Productos de Artes Gráficas			0,00
			234		Productos de Papel y Cartón			0,00
			235		Libros, Revistas y Periódicos			0,00
			236		Textos de Enseñanza			0,00
			237		Especíes Timbradas y Valores			0,00
			239		Otros n.e.p.			0,00
		24	240		PRODUCTOS DE CUERO Y CAUCHO			0,00
			241		Cueros y Pieles			0,00
			242		Artículos de Cuero			0,00
			243		Artículos de Caucho			0,00
			244		Cubiertas y Cámaras de Aire			0,00
			249		Otros n.e.p.			0,00
		25	250		PRODUCTOS QUIM. COMB. Y LUBRICANTES			4.860.540,00
			251		Compuestos Químicos			0,00
			252		Productos Farmacéuticos y Medicinales			267.000,00
			253		Abonos y Fertilizantes			0,00
			254		Insecticidas, Fumigantes y Otros			0,00
			255		Tintas, Pinturas y Colorantes			343.840,00
			256		Combustibles y Lubricantes			2.904.300,00
			257		Específicos Veterinarios			0,00
			258		Productos de Material Plástico			0,00
			259		Otros n.e.p.			545.400,00
		26	260		PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS			265.600,00
			261		Productos de Arcilla y Cerámicos			0,00

Mónica Suardi QUIZA
 Vicepresidenta
 Presidenta del Poder Legislativo

C.P.N. Wilson Suardi QUIZA
 Contralor General
 Poder Legislativo

**PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA JURISDICCIÓN ORGANISMO
O UNIDAD DE ORGANIZACIÓN**
En pesos

Jurisdicción: Poder Legislativo de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
Organismo:
Unidad de Organización:
Finalidad:
Función:

PARTIDAS									
Fuente de Financiamiento (2)	Urgente (3)	Partida Principal (4)	Partida Parcial (5)	Partida Subparcial (6)	Denominación (7)	Tipo de Moneda (8)	Código Ubicación Geogr. (9)	Importe Anual (10)	
				262	Productos de Vidrio				
				263	Productos de Loza y Porcelana				0,00
				264	Productos de Cemento, Asbesto y Yeso				0,00
				265	Cemento, Cal y Yeso				0,00
				269	Otros n.e.p.				765.600,00
		2	27	270	PRODUCTOS METÁLICOS				172.700,00
				271	Productos Ferrosos				0,00
				272	Productos no Ferrosos				0,00
				273	Material de Guerra				0,00
				274	Estructuras Metálicas Acabadas				0,00
				275	Herramientas Menores				172.700,00
				279	Otros n.e.p.				0,00
		2	28	280	MINERALES				0,00
				281	Minerales Metálicos				0,00
				282	Petróleo Crudo y Gas Natural				0,00
				283	Carbón Mineral				0,00
				284	Piedra Arcilla y Arena				0,00
				289	Otros n.e.p.				0,00
		2	29	290	OTROS BIENES DE CONSUMO				3.723.600,00
				291	Elementos de Limpieza				147.000,00
				292	Útiles de Escrib. Ofic. y Enseñanza				155.000,00
				293	Útiles y Materiales Eléctricos				607.400,00
				294	Utensilios de Cocina y Comedor				0,00
				295	Utensilios Men. Med. Quím. y de Laboratorio				0,00
				296	Repuestos y Accesorios				1.467.400,00
				299	Otros n.e.p.				258.173.400,00
		3	30	300	SERVICIOS NO PERSONALES		1		6.248.200,00
				31	SERVICIO BÁSICOS				3.050.140,00
				310	Energía Eléctrica				3.050.140,00
				312	Agua				0,00
				313	Gas				698.100,00
				314	Telefónos, Telex y Telefax				584.500,00
				315	Correo y Telegrafía				0,00
				319	Otros n.e.p.				1.922.600,00
		3	32	320	ALQUILERES Y DERECHOS				40.589.900,00
				321	Alquiler de Edificios y Locales				33.600.000,00
				322	Alquiler de Maquin. Equip. y Medios de Transp.				0,00
				323	Alquiler de Equipos de computación				0,00
				324	Alquiler de Fotocopiadoras				129.900,00
				325	Arrendamientos de Tierras y Terrenos				0,00
				326	Derechos de Bienes Intangibles				0,00
				329	Otros n.e.p.				6.860.000,00
		3	33	330	MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y LIMPIEZA				17.494.800,00
				331	Mantenimiento, Rep. De Edif. y Locales				3.451.000,00
				332	Mantenimiento y Reparación de Vehículos				705.300,00
				333	Mantenimiento y Rep. De Maquin. y Equipo.				468.100,00
				334	Mantenimiento y Rep. De Vías de Comunicación.				0,00
				335	Limpieza, Ased y Fumigación				12.870.600,00
				339	Otros n.e.p.				0,00
		3	34	340	SERVICIOS TÉCNICOS PROFESIONALES				10.151.520,00
				341	Estudios, Invest. y Proyectos de Factibilidad				1.867.200,00
				342	Médicos y Sanitarios				1.440.000,00
				343	Jurídicos				4.481.000,00
				344	Contabilidad y Auditoría				73.320,00
				345	De Capacitación				0,00
				346	De Informática y Sistemas Computarizados				5.280.000,00
				349	Otros n.e.p.				0,00
		3	35	350	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				0,00
				351	Transporte				0,00
				352	Almacenamiento				0,00
				353	Imprenta, Publicaciones y Reproducciones				0,00
				354	Primas y Gastos de Seguros				0,00
				355	Comisiones y Gastos Bancarios				0,00
				359	Otros n.e.p.				0,00
		3	36	360	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA				8.994.300,00
				361	Publicidad y Propaganda				8.994.300,00
		3	37	370	PASEJES Y VIATICOS				45.810.300,00
				371	Pasejes				1.456.900,00
				372	Viajes				4.543.600,00
				379	Otros n.e.p.				2.810.000,00

Monica S. Borquiza
Vicepresidenta
Presidenta del Poder Legislativo

Verónica Martínez
Secretaria General
Poder Legislativo

**PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA JURISDICCION, ORGANISMO
O UNIDAD DE ORGANIZACION**
En pesos

Jurisdicción: Poder Legislativo de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
 Organismo:
 Unidad de Organización:
 Finalidad:
 Función:

Punto de Plancha (3)	Incidencia (4)	PARTIDAS			Denominación (7)	Tipo de Materia (8)	Código Unidad Org. (9)	Importe (10)
		Partida Prin. (5)	Partida Secund. (6)	Partida Subsecund. (6)				
		3	38	380	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS:		0,00	
				381	Impuestos Indirectos		0,00	
				382	Impuestos Directos		0,00	
				383	Derechos y Tasas		0,00	
				384	Multas, Recargos y Gastos Judiciales		0,00	
				385	Regalias		0,00	
				389	Otros n.e.p.		0,00	
		3	39	390	OTROS SERVICIOS:		159.276.500,00	
				391	Servicios de Ceremonial		1.559.500,00	
				392	Gastos Reservados		0,00	
				393	Servicios de Vigilancia		0,00	
				399	Otros n.e.p.		157.716.900,00	
		4	400	400	BIENES DE USO:		15.658.161,00	
			41	410	BIENES PREEXISTENTES:		0,00	
				411	Tierras y Terrenos		0,00	
				412	Edificios e Instalaciones		0,00	
				413	Otros Bienes Preexistentes		0,00	
			42	420	CONSTRUCCIONES:		0,00	
				421	Construcciones en Bienes de Dominio Privado		0,00	
				422	Construcciones en Bienes de Dominio Público		0,00	
			43	430	MAQUINARIA Y EQUIPO:		15.658.161,00	
				431	Maquinaria y Equipo de Producción		0,00	
				432	Equipo de Transporte, Tracción y Elevación		0,00	
				433	Equipo Sanitario y de Laboratorio		0,00	
				434	Equipo de Comunicación y Señalamiento		0,00	
				435	Equipo Educativo y Recreativo		0,00	
				436	Equipo para Computación		7.272.200,00	
				437	Equipo de Oficina y Muebles		5.587.461,00	
				438	Herramientas y Repuestos Mayores		200.900,00	
				439	Equipos Varios		2.497.600,00	
			44	440	EQUIPO DE SEGURIDAD:		0,00	
				45	LIBROS, REVISTAS Y OTROS ELEM. DE COLECC.		0,00	
				46	OBRAS DE ARTE		0,00	
				47	SEMÓVILES		0,00	
				48	ACTIVOS INTANGIBLES		0,00	
		5	500	500	TRANSFERENCIAS:	1	0,00	
			51	510	TRANSF. AL SEC. PRIVADO GASTOS CTES.		0,00	
				511	Subsidios		0,00	
				512	Pensiones		0,00	
				513	Becas		0,00	
				514	Ayudas sociales a Personas		0,00	
				515	Transferencia a Instituciones de enseñanza		0,00	
				516	Transferencia para Activ. Cient. O Académicas		0,00	
				517	Transf. a otras Instit. Cult. y Soc. sin fines de luc.		0,00	
				518	Transferencias a Cooperativas		0,00	
				519	Transferencias a Empresas Privadas		0,00	
			52	520	TRANSF. AL SEC. PRIVADO GASTOS CAPITAL		0,00	
				521	Transferencias a personas		0,00	
				522	Transferencia a Instituciones de enseñanza		0,00	
				523	Transferencia para Activ. Cient. O Académicas		0,00	
				524	Transf. a otras Instit. Cult. y Soc. sin fines de luc.		0,00	
				525	Transferencias a Cooperativas		0,00	
				526	Transferencias a Empresas Privadas		0,00	
			53	530	TRANSF. AL SEC. PUBLICO NAC. GAST. CTES.		0,00	
				531	A la Administración Central Nacional		0,00	
				532	A Instituciones Descentralizadas Nacionales		0,00	
				533	A Instituciones de Seguridad Social Nacionales		0,00	
				534	A otras Instituciones Públicas Nacionales		0,00	
			54	540	TRANSF. AL SEC. PUBLICO NAC. GAST. CAPIT.		0,00	
				541	A la Administración Central Nacional		0,00	
				542	A Instituciones Descentralizadas Nacionales		0,00	
				543	A Instituciones de Seguridad Social Nacionales		0,00	
				544	A otras Instituciones Públicas Nacionales		0,00	
			55	550	TRANSF. AL SECTOR PUBLICO EMPRESARIAL		0,00	
				551	Transf. A Inst. Púb. Financ. o/finan. Gastos Ctes.		0,00	
				552	Transf. A Emp. Púb. no Financ. P/Finan. Gs/ Ctes. o		0,00	
				553	Transf. A Emp. Púb. Mult. P/Finan. Gs. Ctes.		0,00	
				556	Transf. A Inst. Púb. Financ. o/finan. Eq. de Cap.		0,00	
				557	Transf. A Emp. Púb. no Financ. P/Finan. Gs. De Cap.		0,00	
				558	Transf. A Emp. Púb. Mult. P/Finan. Gs. De Cap.		0,00	

[Handwritten signature]

Héctor S. ...
 Vicepresidente
 Presidente del Poder Legislativo

CPN ...
 Oficina General
 Poder Legislativo

**PRESUUESTO DE GASTOS DE LA JURISDICCIÓN ORGANISMO
O UNIDAD DE ORGANIZACIÓN**
En pesos

Jurisdicción: Poder Legislativo de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
Organismo:
Unidad de Organización:
Filiación:
Función:

PARTIDAS									
Código de Financiam. (2)	Indice (3)	Partida Psal. (4)	Partida Funci. (5)	Partida Subpart. (6)	Descripción (7)	Dpto. Módulo (8)	Código Subclasi- ficación (9)	Importe Anual (10)	
			56		TRANSP. A UNIVERSIDADES NACIONALES				0,00
			57		TRANSP. INSTITUTOS PROV. MUNIC.				0,00
				571	Transf. Gobiernos Provinciales				
				572	Transf. Inst. Públicas Financieras Provinciales				
				573	Transf. Empresas Públicas No Financieras Prov.				
				574	Transf. Obras Inst. Públicas Provinciales				
				575	Transf. Obras Inst. Públicas Provinciales				0,00
				576	Transf. Gobiernos Municipales				
				577	Transf. Inst. Públicas Financieras Municipales				
				578	Transf. Inst. Públicas no Financieras Munc.				
			58		TRANSP. INST. P/GASTOS DE CAPITAL				0,00
				581	Transf. Gobiernos Provinciales				
				582	Transf. Inst. Públicas Financieras Provinciales				
				583	Transf. Empresas Públicas No Financieras Prov.				
				585	Transf. Obras Inst. Públicas Provinciales				
				586	Transf. Gobiernos Municipales				
				587	Transf. Inst. Públicas Financieras Municipales				
				588	Transf. Inst. Públicas no Financieras Munc.				
				589	Transf. Obras Inst. Públicas Municipales				
			59		TRANSFERENCIAS DEL EXTERIOR				0,00
				591	Transf. Gob. Extranjeros para Gastos Ctes.				
				592	Transf. Organ. Int. para Gastos Ctes.				
				595	Transf. Gob. Extranjeros para Gastos de Cap.				
				597	Transf. Organ. Int. para Gastos de Cap.				
	0	6	0	0	Activos Financieros				
				61	Aportes de Capital				
				62	Prestamos a Corto Plazo				
				63	Prestamos a Largo Plazo				
				64	Títulos y Valores				
				69	Otros Activos Financieros				
		7	0	0	Servicios de la Deuda Pública				
				70	Servicios de la Deuda Pública				
				71	Servicios de la Deuda Interna				
				72	Servicios de la Deuda Externa				
				73	Intereses				
				78	Disminución de Otros Pasivos				
				79	Conversión de la Deuda				
	8	8	0	0	Otros Gastos				
				80	Otros gastos a Discriminar				
	8	9	0	0	Gastos Figurativos				112.963.054,87
				91	De. Org. Desc. A la Administración Ctral.				112.963.054,87
				92	De. Org. Desc. A la Administración Ctral.				
				93	Gastos figurativos para aplicación financieras				
TOTAL GENERAL:									2.479.542.379,87

(4) Firma y sello


Gonzalo Fabian LOPEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
PODER LEGISLATIVO


Monica Susana REQUIZA
Vicegobernadora
Presidenta del Poder Legislativo


Carlos Alberto LOPEZ
Secretario General
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Formulario F-2
Presupuesto 2022

PROGRAMACION DE LOS RECURSOS Y EL FINANCIAMIENTO
En pesos

Unidad de Organización: Poder Legislativo Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur
Organismo:
Unidad de Organización:

(2) Año	(3) Clases	(4) Contorno	(5) Sub-condópor	Denominación	(7) Objeto de Crédito	(8) Prestación de Empleado	(9) Nombre y Domicilio Prestador	(10) Tipo de Moneda	Ejecución de Recursos Año 2016 (11)	Ejecución de Recursos Año 2017 (12)	Ejecución de Recursos Año 2018 (13)
<p>(14) TOTAL</p> <p>(15) Descripción matricial</p>											

(16) Firma y sello

Gonzalo ESPINOSA LOPEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
PODER LEGISLATIVO

Mónica S. VIREQUINZA
PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

Fórmula N.º
Presupuesto 2022

**CUADRO DE RECURSOS HUMANOS
POR UNIDAD DE ORGANIZACIÓN U ORGANISMO
Personal de Otras Escalafones o Agrupamientos**

Jurisdicción: Poder Legislativo de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur
Organismo:
Unidad de Organización:
Finalidad:
Escala:

Descripción	Cantidad de		Código Ubicación Geográfica	Monto
	Categorías	Horas		
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
PLANTA PERMANENTE				
AUTORIDADES SUPERIORES				
Lealtades	15			128.184.828
Secretarías	2			14.525.348
Subsecretarías				
Prosecretarías	2			14.525.348
PERSONAL DIRECTIVO				
Directores Generales				
Subdirectores Generales				
Directores				
Directores de Servicio				
PERSONAL SUPERIOR				
Jefts de Departamento				
Jefts de División				
PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO				
Categoría 24	131			79.278.587
Categoría 23	8			12.126.443
Categoría 22	47			33.245.682
Categoría 21	21			43.287.723
Categoría 20	4			6.028.504
Categoría 19	18			29.821.692
Categoría 18	30			67.600.430
Categoría 17	0			
Categoría 16	0			
Categoría 15	10			12.259.609
Categoría 14				
Categoría 13				
Categoría 12	1			1.388.338
Categoría 11				
Categoría 10	0			
Subgrupo D1				
Subgrupo C1				
Subgrupo B1				
Subgrupo A1				
PERSONAL OBRAS, MAESTRANZA Y SERV.				
Categoría 18	10			19.647.734
Categoría 18	22			42.169.982
Categoría 17	0			
Categoría 16				
Categoría 15				
Categoría 14	0			
Categoría 13				
Categoría 12	0			
Categoría 11				
Categoría 10	0			
PLANTA TEMPORARIA				
PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO				
Categoría 24	64			163.671.880
Categoría 23	96			217.517.317
Categoría 22				
Categoría 21				
Categoría 20	164			225.323.015
Categoría 19				
Categoría 18	0			
Categoría 17				
Categoría 16				
Categoría 15				
Categoría 14				

Gonzalo PEDRAZCOPEZ
GOBERNADOR ADMINISTRATIVO
PODER LEGISLATIVO

Presidente del Poder Legislativo

GOBERNADOR ADMINISTRATIVO
PODER LEGISLATIVO



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Formulario F-4
Presupuesto 2022

**CUADRO DE RECURSOS HUMANOS
POR UNIDAD DE ORGANIZACIÓN U ORGANISMO:
Personal de Otras Escalafones y Agrupamientos**

Jurisdicción: Poder Legislativo de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur
Organismo:
Unidad de Organización:
Finalidad:
Función:

Categoría	Descripción (2)	Cantidad (3)		Código Unidad-En Geografía (6)	COSTO ANUAL (7)
		Simos	Horas Causadas (4)		
Categoría 13					
Categoría 12					
Categoría 11					
Categoría 10					
Subgrupo D					
Subgrupo C					
Subgrupo B					
Subgrupo A					
PERSONAL OBRAS, MAESTRANZA Y SERVI.					
Categoría 18					
Categoría 18					
Categoría 17					
Categoría 16					
Categoría 16					
Categoría 15					
Categoría 13					
Categoría 12					
Categoría 11					
Categoría 10					
ACTIVIDAD PERMANENCIA EN CATEGORIA TITULO UNIVERSITARIO EN TODOS SUS NIVELES					641.260.763
COMPENSACION POR GASTOS DE TRÁSCADOS Y E.					18.886.459
ASIGNACIONES FAMILIARES					411.000.000
ASISTENCIA SOCIAL AL PERSONAL					63.225.000
BENEFICIOS Y COMPENSACIONES					10.979.800
TOTAL GENERAL:					2.080.291.219

Observaciones:

_____ firma y sello:

Gonzalo Fabian LOPEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
PODER LEGISLATIVO

Monica Alejandra ROQUIZA
Vicegobernadora
Presidenta del Poder Legislativo

C. L. María Cecilia FERRAZ
Secretaria General
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

Recopilación de
Estructuras 2022

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS
POR UNIDAD DE ORGANIZACIÓN U ORGANISMO

(1) Jurisdicción:	Poder Legislativo de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
(2) Organismo:	
(3) Unidad de Organización:	
(4) Función:	
(5) Función:	

Cód.	Denominación	Cantidad			Costo Anual	Total Anual
		Corpos	Importe	Meses		
(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)
010	Autoridades Superiores					157.216.524
111	Legisladores	18	534.354,08	12	96.183.734	
111	Secretarios	2	484.200,98	12	10.900.824	
111	Prosecretarios	2	484.200,98	12	10.900.824	
114	S.A.C.				19.837.115	
116	Contribuciones				29.398.024	
200	Personal Administrativo y Técnico					728.678.462
111	Categoría 25	31	159.325,78	12	59.496.110	
111	Categoría 25	8	141.701,40	12	13.603.334	
111	Categoría 22	17	159.339,82	12	27.301.762	
111	Categoría 21	21	128.013,03	12	32.466,096	
111	Categoría 20	4	126.523,88	12	16.025.134	
111	Categoría 19	15	127.256,12	12	22.005.023	
111	Categoría 18	30	119.867,48	12	43.157.293	
111	Categoría 17	0	117.928,90	12		
111	Categoría 16	0	116.037,50	12		
111	Categoría 15	10	114.192,04	12	13.903,045	
111	Categoría 14	0	112.392,26	12		
111	Categoría 13	0	110.635,90	12		
111	Categoría 12	0	88.995,88	12	1.067,961	
111	Categoría 10	0	38.342,78	12		
114	Adicionales				328.110.386	
114	S.A.C.				45.570.887	
116	Contribuciones				156.256.952	
010	Personal Obras Maestranza y Servicios					118.736.222
111	Categoría 20	0	119.523,80	12		
111	Categoría 19	10	122.250,12	12	14.670.014	
111	Categoría 18	22	119.567,03	12	31.645.015	
111	Categoría 17	0	117.928,90	12		
111	Categoría 16	0	116.037,50	12		
111	Categoría 15	0	114.192,04	12		
111	Categoría 14	0	112.392,26	12		
111	Categoría 13	0	110.635,90	12		
111	Categoría 12	0	88.995,88	12		
111	Categoría 10	0	38.342,78	12		
114	Adicionales				42.146.676	
116	S.A.C.				8.071.809	
116	Contribuciones				23.267.708	
010	Personal Administrativa y Técnico					381.596.193
121	Categoría 24	64	159.325,78	12	122.830.674	
121	Categoría 23	26	141.701,40	12	163.240.013	
121	Categoría 20	64	126.523,88	12	96.402.309	
121	Categoría 18		119.867,48	12		
122	Adicionales				267.731.101	
123	S.A.C.				53.183.675	
124	Otros Gastos en Personal				111.000.000	
125	Contribuciones				166.608.416	
131	Contribuciones Extranjeras				3140,000	
131	Contribuciones Familiares				66.279.000	
135	Asistencia Social al Personal				10.979.300	
161	Beneficios y Compensaciones				15.056.000	
	Total General					2.089.291.216

Gonzalo Fabian Lopez
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
PODER LEGISLATIVO

Mónica S. ...
Vicepresidente
Presidente del Poder Legislativo

...
Poder Legislativo

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 01 SEP 2021

VISTO La Resolución L.P. N° 189/21, Y

CONSIDERANDO

Que los Legisladores integrantes de la Cámara, han encomendado y facultado a esta Presidencia, a refrendar *-ad referéndum de la Cámara-* el Presupuesto de Gastos de la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur para el Ejercicio Fiscal 2022.

Que se ha detectado en error en la redacción del mencionado acto administrativo.

Que por lo expuesto, corresponde, modificar el Artículo 7° del Anexo I de la Resolución L.P. N° 189/21, el cual quedará redactado de la siguiente manera: **Artículo 7°.-** Fijar como atribución del Presidente de la Cámara la designación de una estructura de personal, para desempeñarse en carácter de colaboradores de las distintas áreas de esta Cámara, cuatro (04) agentes categoría 24, treinta y ocho (38) agentes categoría 23 y veintiséis (26) agentes categoría 20.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente según lo establece el reglamento de cámara en vigencia.

Por ello:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: MODIFICAR el Artículo 7° del Anexo I de la Resolución L.P. N° 189/21, el cual quedará redactado de la siguiente manera: **Artículo 7°.-** Fijar como atribución del Presidente de la Cámara, la designación de una estructura de personal, para desempeñarse en carácter de colaboradores de las distintas áreas de esta Cámara, cuatro (04) agentes categoría 24, treinta y ocho (38) agentes categoría 23 y veintiséis (26) agentes categoría 20.

ARTICULO 2°: DICTAR la presente "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTICULO 3°: Regístrese. Comuníquese a quien corresponda, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN L.P. N°

200 /21.-

Gonzalo Fabián LOPEZ

SEÑALACION CUBANA 11R01117A